CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

A FOMILENIO II, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SAN SALVADOR, 28 DE JUNIO DEL 2018

ÍNDICE

CONTENIDO **N.° de Pág.**

1. Resumen Ejecutivo..... 1
2. Párrafo Introductorio..... 3
3. Objetivos y Alcance de la Auditoría 3
4. Principales Realizaciones y Logros 4
5. Resultados de la Auditoría..... 8
6. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría 9
7. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores..... 9
8. Conclusión General..... 10
9. Párrafo Aclaratorio..... 10

1. RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Miembros de la Junta Directiva
FOMILENIO II
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4a. de la Constitución de la República y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión a FOMILENIO II, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

La auditoría se enfocó en la evaluación de los tres proyectos principales de FOMILENIO II, en los aspectos administrativos, financieros, de monitoreo y evaluación que representa la operatividad del Programa, los cuales se detallan a continuación:

Componente 1: Proyecto de Clima de Inversión

Este componente incluye la evaluación de los aspectos generales del proyecto, tales como los procedimientos de cumplimiento de procesos de adquisición, contratación y ejecución de contratos; procedimientos de Gestión: cumplimiento de objetivos y metas y actividades programadas; y otros que se consideren importantes.

Componente 2: Proyecto de Capital Humano

Este componente incluye la evaluación de los aspectos generales del proyecto, tales como los procedimientos de cumplimiento de procesos de adquisición, contratación y ejecución de contratos; procedimientos de Gestión: cumplimiento de objetivos y metas y actividades programadas; y otros que se consideren importantes.

Componente 3: Proyecto de Infraestructura Logística

Este componente incluye la evaluación de los aspectos generales del proyecto, tales como los procedimientos de cumplimiento de procesos de adquisición, contratación y ejecución de contratos; procedimientos de Gestión: cumplimiento de objetivos y metas y actividades programadas; y otros que se consideren importantes.

Componte 4: Administrativo, Financiero y Monitoreo y Evaluación

Este componente incluye la evaluación de los aspectos relacionados con el Ciclo de Ingresos que comprende la determinación y evaluación de las Disponibilidades, Deudores Monetarios e Ingresos de Gestión y el Ciclo de Inversiones en Proyectos y Programas, que comprende la revisión de los subgrupos de Inversiones en Bienes de Uso Público,

Acreedores Monetarios, Gastos de Inversiones Públicas, a fin de comprobar la razonabilidad de las cifras de cada subgrupo y el cumplimiento de la normativa legal y técnica para su registro y control.

Se evaluó el cumplimiento del Plan de Monitoreo y Evaluación establecido por FOMILENIO II, a fin de verificar el establecimiento de los indicadores bajo los cuales se evalúa la ejecución del mismo, verificando cada uno de los componentes del plan y de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Se evaluó la gestión administrativa sobre el proceso de implementación del programa que es responsabilidad de la administración, por lo que verificamos los procedimientos sustantivos de pagos de los gastos administrativos de FOMILENIO II, el control de los activos fijos y el proceso de elaboración de planillas de sueldos y pagos a empleados y se revisaron los expedientes del personal.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como producto de nuestro examen, y de la evaluación de los proyectos de 1) Clima de Inversiones; 2) Capital Humano; 3) Infraestructura Logística; 4) Administrativo, Financiero y de Monitoreo y Evaluación; concluimos que FOMILENIO II, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 realizó una gestión eficiente, económica, eficaz y efectiva; dando cumplimiento con los procesos establecidos de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas en el Convenio de Donación; asimismo, cumpliendo con las actividades y metas proyectadas en el Plan de Trabajo para el año 2017; los procedimientos diseñados en sus sistemas de información y de control interno, administrativos, operativos y financieros durante la ejecución de sus actividades; con las directrices de adquisición para la ejecución de los procesos de licitación, adquisición y contratación, realizados; y con las principales cláusulas contractuales del Convenio. Por lo que no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

San Salvador, 28 de junio del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA - CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Cinco

Señores
Miembros de la Junta Directiva
FOMILENIO II
Presente.

2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4a. de la Constitución de la República y los artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión a FOMILENIO II, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivos

a) Objetivo General

Realizar Auditoría de Gestión a FOMILENIO II, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia, economía y efectividad de la gestión del Programa de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos Específicos

- Verificar si los procesos establecidos para cada uno de los componentes del Programa, se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.

- Determinar el grado de eficiencia alcanzado por el Programa, en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, para la obtención de los productos, bienes y/o prestación de servicios.

- Examinar los sistemas de información, las medidas de rendimiento y control, los procedimientos seguidos para corregir las deficiencias determinadas.

- Verificar el grado de eficacia alcanzado en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por Programa con relación a los resultados obtenidos.

- Determinar el grado de equidad en la prestación de los servicios a los beneficiarios del Programa entre el universo de la población objetivo.

- Determinar el grado de calidad de los servicios prestados o productos generados por el Programa.

- Verificar el cumplimiento de las directrices de adquisición en la ejecución de los procesos de licitación, adquisición y contratación.

- Determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos, prestación de servicios o generación de productos por parte del Programa.

- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.

- Verificar el cumplimiento de las principales Cláusulas del Convenio.

3.2. Alcance de la Auditoría

Nuestro trabajo consistió en realizar Auditoría de Gestión a FOMILENIO II, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, plan de trabajo e indicadores establecidos, su sistema de control interno, el cumplimiento del Convenio de Donación, cumplimiento de directrices de adquisición y demás normativa legal y técnica aplicable en cada uno de los Proyectos del Programa y ejes transversales del mismo.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Durante la evaluación de la Gestión de FOMILENIO II, se determinaron algunos aspectos que se consideran logros significativos en la consecución de los objetivos y metas del Programa, así como los relacionados con la realización de Auditoría, los que se detallan a continuación:

4.1. Del Programa

PROYECTO DE CLIMA DE INVERSINES

- **Proyectos de Asocio Público Privado (APP)**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa dictaminó favorablemente en cuanto a la aprobación del proyecto de reforma al Art. 3 de la Ley Especial de Asocio Público Privado. La decisión de la Comisión de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda en cuanto a la reforma al Art. 26 de la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales también fue favorable. Aún están pendientes las aprobaciones de parte del pleno legislativo.

Inició la etapa de preparación para la licitación del proyecto de la terminal de carga luego de que el Ministerio de Hacienda dictaminara favorablemente sobre el impacto fiscal. El proyecto de iluminación y video-vigilancia será sometido a aprobación del Consejo Directivo del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones en El Salvador (PROESA) para luego ser enviado al Ministerio de Hacienda para obtener su dictamen en cuanto al impacto fiscal.

Se cuenta con el aval técnico de MCC para el relanzamiento del proceso de licitación de los estudios técnicos para el proyecto del corredor vial entre La Hachadura y el "Km 5" de la CA-12.

Se impartieron nueve módulos del Curso General de APP en el que participaron aproximadamente 30 personas de MOP, CEPA, MH, PROESA y ESEN.

- **Organismo de Mejora Regulatoria (OMR)**

La Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República realizó en el mes de octubre del 2017, el lanzamiento público del proyecto de simplificación de registro de trámites. Fueron finalizadas la primera y segunda fases del inventario de trámites de los 13 ministerios del órgano ejecutivo, con lo cual se han identificado y priorizado el 20% de los trámites de alto impacto. Para esto se ha contratado un equipo de 12 analistas que apoyarán al Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) y a los ministerios. Se inició la capacitación en metodologías de costeo y simplificación de trámites.

El OMR ha promovido el proceso de institucionalización permanente de la política de mejora regulatoria, por medio de la participación en las comisiones de la Asamblea Legislativa e impulso a la Ley de Procedimientos Administrativos, la cual fue aprobada en diciembre. Esta ley provee un marco normativo e institucional para desarrollar dentro de la administración pública actividades de simplificación administrativa y análisis de la calidad de las regulaciones.

- **Fondo de Apuesta por Inversiones**

Se suscribió el Acuerdo de Inversión privada con la Asociación de Productores Agropecuarios de Nueva Concepción (APANC) en diciembre del 2017. Y se inició la contratación de asistencia técnica y capacitación.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA - DIRECCION DE AUDITORIA - CINCO - DIRECCION - El Salvador, C.A.

Fueron contratados los estudios para las obras de mitigación en el Plan de La Laguna, los sistemas de riego de Nueva Concepción y El Paisnal, y el *bypass* entre Cantón Flor Amarilla y la Ciudad de Ateos, Departamento La Libertad, durante el año 2017.

Se aprobó la modificación al Acuerdo de Inversión con AEROMAN luego de que este redujera su monto de inversión a $2.4 millones.

Se modificó la inversión privada de la Alianza El Zonte con la cual se crea el *clúster* de proyectos en El Zonte y El Palmar, del Municipio de Chiltiupan, Departamento de La Libertad. Se aprobó la propuesta presentada por SWISTEX ($2.9 millones) para apoyar los proyectos de inversión pública de Anguiatú y el *bypass*. Las propuestas de las empresas Industrias Merlet y Negocios Diversificados fueron declaradas como no elegibles para ser apoyadas por el Fondo de Apuesta por Inversiones.

Los estudios técnicos del centro de innovación y desarrollo empresarial (CDITE) para el sector del plástico están siendo contratados por el Ministerio de Economía (MINEC) a través del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión. Se ha finalizado el proceso de evaluación de propuestas y el desarrollo del mismo inició en enero de 2018.

PROYECTO DE CAPITAL HUMANO

- **Calidad de la educación**

Se firmaron los contratos de los procesos siguientes: i) Consultoría para Elaborar un Sistema de Información para el MINED, ii) Adquisición de Equipo Informático para los Asistentes Técnicos Pedagógicos y de Gestión del MINED y centros educativos, iii) Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Docente e Institucional de los Sistemas Integrados de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno y del Sistema Educativo Nacional; y iv) Asistencia Técnica para la Implementación de Actividades de Fortalecimiento Curricular que Mejoren los Aprendizajes de los Estudiantes en los SI-EITP. Además, se emitieron las órdenes de inicio para el levantamiento de información, el diseño arquitectónico y el diseño final de los centros educativos de los grupos 3, 4 y 5.

A la fecha se han legalizado 134 de los 186 inmuebles de los centros educativos a favor del MINED.

- **Sistema General de Formación Técnica y Profesional**

Se cuenta con un modelo de funcionamiento para el Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y la Formación Profesional Pre-aprobado. Se ha avanzado en la contratación de dos consultores individuales para igual número de sectores y en el lanzamiento de la segunda convocatoria de los cuatro consultores restantes. Se ha

iniciado, en conjunto con los comités, el proceso para la institucionalización de los mismos. Esto ha implicado el establecimiento de una hoja de ruta, el diseño de una guía legal y el acompañamiento de parte del equipo de FOMILENIO II. Se inició el proceso de selección para contratación de firmas para el diseño e implementación de programas de formación técnica y profesional para los comités sectoriales.

- **Firma de carta de entendimiento para la articulación de los Sistemas de Formación Técnica Profesional**

Se ha elaborado y suscrito un borrador de la Carta de Entendimiento por INSAFORP, MINED, SETEPLAN y FOMILENIO II para el establecimiento de mecanismos de articulación de los sistemas de educación técnica y formación Profesional. Estos mecanismos contemplan a los comités sectoriales, la junta de comités y el consejo coordinador. Se cuenta con un borrador aprobado el cual está pendiente de ser aprobado por el Consejo Directivo del INSAFORP.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

Se hizo la apertura pública de las propuestas de los servicios de supervisión y ejecución de las obras de expansión en la carretera El Litoral. La firma de ambos contratos se realizó en el mes de diciembre de 2017 y su ejecución inicio en el 29 de enero del 2018. La ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento en la consultoría uno finalizó en enero del 2017 y el de la consultoría dos ya cuenta con un 51.1% de avance al cierre del año 2017.

Con respecto a la intervención en El Amatillo, ya fueron enviados los documentos técnicos para ser aprobados por la MCC. En el caso del tramo vial del Desvío de Agua Salada - Amatillo, tanto los términos de referencia como el documento del Plan de Acción de Reasentamiento Específico han sido enviados. Asimismo, fueron enviados los Términos de Referencia (TDR) para la contratación del diseño y los acuerdos de entidad ejecutora de la intervención de facilitación de comercio. Además, ya se tienen los acuerdos con las tres instituciones vinculadas (Banco Central de Reserva-Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda-Dirección General de Aduanas con la modernización del recinto fronterizo y fue contratada la especialista para la facilitación del comercio. En el caso del tramo vial, el avance en la gestión del Plan de Acción de Reasentamiento ya cuenta con un avance del 77% y las bases de licitación están siendo revisadas por la MCC.

- **Seguimiento al Proyecto de la Carretera del Litoral**

En conjunto con la Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística (DIPIL) se programó reuniones con las compañías de electricidad, telefonía y cable que se

encuentran dentro del área de ejecución de las obras y que deberán ser reubicadas o removidas del proyecto de infraestructura logística. Se han realizado visitas para identificar los servicios que se verán afectados.

- **Adquisición de fianzas ambientales del Proyecto de la Carretera El Litoral**

La obtención de estas fianzas es un requisito necesario para poder iniciar las obras de expansión. Al 31 de diciembre del 2017 se suscribieron los contratos de Ejecución y Supervisión de la ampliación de la Carretera Litoral y se inició la ejecución el 29 de enero del 2018.

- **Modernización del paso fronterizo de El Amatillo**

Los documentos para la licitación del diseño y la construcción del proyecto se encuentran en revisión técnica de la Millennium Challenge Corporation. Para el caso del tramo vial, se han enviado los documentos contractuales para la empresa constructora y supervisora; sin embargo, la MCC dio directrices para suspender temporalmente estos procesos. En cuanto al paso fronterizo de Anguiatú, la intervención que realice la Apuesta por la Inversión dependerá del resultado obtenido en la evaluación socio-económica.

4.2. De la Auditoría

Como producto de la auditoria, la administración de FOMILENIO ha implementado acciones que han contribuido a mejorar su gestión, en los aspectos siguientes:

- FOMILENIO II cuenta con expedientes del personal actualizados.
- Se han mejorado las formas (formatos) relacionadas con partidas contables que genera el Sistema informático de Sistemas Aplicaciones y Productos que tiene FOMILENIO II (Sistema SAP) el cual es un Sistema estandarizado por la MCC el cual está integrado para las compras y contabilidad.
- La oportunidad en la realización de la auditoría ha contribuido a mejorar los controles internos administrativos y financieros de FOMILENIO II.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como producto de nuestro examen, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA - CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador

Como producto de nuestro examen, y de la evaluación de los proyectos de: 1) Clima de Inversiones; 2) Capital Humano; 3) Infraestructura Logística; 4) Administrativo, Financiero y de Monitoreo y Evaluación; determinamos que FOMILENIO II, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 realizó una gestión cumpliendo los principios de eficiencia, economía y eficacia; dando cumplimiento con los procesos establecidos de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices establecidas en el Convenio de Donación. Asimismo, cumplió con las actividades y metas proyectadas en el Plan de Trabajo para el año 2017; con los procedimientos diseñados en sus sistemas de información y de control interno, administrativos, operativos y financieros durante la ejecución de sus actividades; con las directrices de adquisición para la ejecución de los procesos de licitación, adquisición y contratación de bienes y servicios y con las principales cláusulas contractuales del Convenio. Por lo que no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

a. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna de FOMILENIO II, ha emitido seis (6) informes de auditoría, los cuales no presentan observaciones. Sin embargo, presentan recomendaciones, a las cuales se dio seguimiento en la fase de ejecución de la auditoría, como parte de nuestros procedimientos de auditoría.

b. Firmas Privadas de Auditoría

No se contrató Firma Privada de Auditoría Externa para auditar a FOMILENIO II. Sin embargo, se contrataron los servicios de Agente de Supervisión Fiscal, que es una evaluación externa que se realiza mensualmente y durante el año 2017 la realizó la Firma de Auditoría BDO Figueroa Jiménez, S.A.; estos informes fueron revisados y no existen observaciones para ser analizadas e incorporadas en el presente informe de auditoría.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría de Gestión a FOMILENIO II, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Dirección de Auditoria Cinco de la Corte de Cuentas de la República, fechado el 26 de octubre de 2017, no presenta recomendaciones sujetas a seguimiento en la presenta auditoría.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

8. CONCLUSIÓN GENERAL

En base a los resultados obtenidos se concluye que FOMILENIO II durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, ha cumplido con los principios de eficiencia, economía y eficacia, tomando en cuenta que se cumplió con los procesos establecidos de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas en el Convenio de Donación; se dio cumplimiento a las actividades y metas proyectadas en el Plan de Trabajo para el año 2017; se cumplió con los procedimientos diseñados en sus sistemas de información y de control interno, administrativos, operativos y financieros durante la ejecución de sus actividades; se cumplió con las directrices de adquisición para la ejecución de los procesos de licitación, adquisición y contratación, realizados; y se cumplió con las principales cláusulas contractuales del Convenio.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere a la Auditoría de Gestión realizada a FOMILENIO II, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; el cual se ha elaborado para comunicar los resultados obtenidos a la Junta Directiva de FOMILENIO II y para los usos que estime conveniente la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 28 de junio del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.